



1201-288.785 año 74

//Plata, 22 de mayo de 1974.-

VISTO la situación imperante en el Bachillerato de esta Fac.
HIC PULCHRA FIT VITAE público conocimiento y
CONSIDERANDO, que el conflicto existente en el mencionado
Instituto influye en sentido negativo con respecto al desenvolvimiento
normal de las actividades específicas del establecimiento;

DIRECTOR

Que es necesario entonces, adoptar las medidas que el problema
plateado tornan de impostergable aplicación, a fin de obtener la
total normalización del Bachillerato,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y MEDIOS AUDIOVISUALES

R E S U E L V E:

- 1º.- Disponer la Intervención del Bachillerato de esta Facultad de Artes y Medios Audiovisuales.
- 2º.- Designar Interventora en el citado Establecimiento a la profesora IRMA ZUCHI (L.C. 1.847.666).-
- 3º.- La Interventora designada tendrá por misión:
- a) Poner en funcionamiento el Bachillerato
 - b) Analizar los programas de estudio.
 - c) Proponer conjuntamente con los estamentos la reorganización del Establecimiento.
 - d) Efectuar reuniones con docentes, no docentes, padres y alumnos para lograr la normalización.
 - e) Estudiar la estructura de los cargos directivos, y su funcionamiento real.
 - f) Participar en las reuniones del Consejo de Enseñanza Media Universitaria.
 - g) Elevar un informe semanal al Decano acerca de sus relaciones con los tres estamentos.
- 4º.- Dejar a disposición del Rectorado de la Universidad a la señoraprofesora ELSA BLANCA DATTOLI de ANGLADA!
- 5º.- Solicitar del Rectorado de la Universidad los fondos necesarios para retribuir las funciones de la Interventora designada, equiparando a Rectora de colegio secundario.
- 6º.- Comuníquese y tomen razón conocimiento Rectoría del Bachillerato, Contaduría y Registro de Personal y Legajos. Cumplido, elévese a la Universidad a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 94/74

Fod.: Lic. Jorge Añad
Decano

Prof. Juan E. Leonetti
Sec. As. Académicos

Es copia.-